



ODINSA S.A. (la “Compañía”)
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente proposición de la Junta Directiva y del Presidente:

Reservas ocasionales actuales:

• Reservas ocasionales para futuras inversiones (gravadas)	\$811.534
• Reservas ocasionales para futuras inversiones (No gravadas)	\$432.048
• TOTAL	\$1.243.582

PROPUESTA

Apropiación de reservas y distribución de dividendos, así:

Apropiar \$320.0000 millones de las reservas ocasionales para futuras inversiones, no gravadas provenientes de utilidades obtenidas en ejercicios anteriores para distribuir como dividendos	\$320.000
--	-----------

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	\$320.000
-------------------------------------	------------------

DISTRIBUCIONES

Para un dividendo no gravado de \$1.632,26 por acción ordinaria sobre un total de 196.046.822 acciones ordinarias en circulación. Este dividendo será percibido como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas y será pagado en efectivo en una cuota, a más tardar el 31 de octubre de 2023.	\$320.000
--	-----------

SUMAS IGUALES	\$320.000	\$320.000
----------------------	------------------	------------------

Notas:

1. Se autoriza expresamente a desafectar un monto de \$320.000 millones, de las reservas para futuras inversiones no gravadas constituidas con utilidades obtenidas en el año 2022 y anteriores, con el fin de pagar los dividendos decretados.
2. El pago de dividendos, podrá estar sujeto a la retención en la fuente por el impuesto de industria y comercio en la ciudad de Medellín, atendiendo la calidad del accionista.